

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 604,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud Compensación Horaria.

DECRETO

1. RATIFIQUESE compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Abril de 2017**, según el siguiente detalle:

Escuela Puente Colmo						
N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1.	Macarena Demanet Galdames			30	07/04/17	07/04/17

Departamento de Educación						
N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1.	Paula Gironás Vargas		2	15	13/04/17	12/04/17
2.	Luis Silva Espinoza			00	07/04/17	01/01/17 al 31/01/17

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/asv.

